

BUIN, 26 MAR 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1120 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 178 de fecha 27 de febrero de 2024 en el cual la Dirección de Administración y Finanzas, solicita al Administrador Municipal decretar el traslado de patente Rol 7-374 perteneciente a Importadora Santiago Limitada. Se adjunta la siguiente documentación:

- Providencia N°18219 del día 28 de diciembre 2023, Solicitud traslado de patente comercial ingresada por Importadora Santiago Limitada.
- Copia cedula de identidad perteneciente a Guillermo Gajardo Quintanilla.
- Contrato de arriendo de la propiedad, San Martín 347, oficina 208-A, Comuna de Buin.
- Certificado de dominio vigente de la propiedad en Calle San Martin N°347, comuna de Buin.
- Certificado y Estatuto actualizado de sociedad a nombre de Importadora Santiago Limitada emitido el 26 de febrero 2021.
- Certificado de inscripción y registro de comercio de Santiago a nombre del Instituto de estudios y capacitación propietario del inmueble de funcionamiento de la patente emitido el 25 de septiembre 2023 por el conservador de Bienes Raíces de Santiago.
- Rol único tributario a nombre de Importadora Santiago Limitada del día 27 de octubre 2021.
- Declaración Jurada Inicio de Actividades de Servicios de Impuestos Internos, a nombre de Importadora Santiago Limitada.
- Cambio de domicilio en Servicios de Impuestos Internos.
- Certificado de residencia emitido por junta de vecinos Pewnmapu A-02, Villa Araucanía Pte. Alto. A nombre de Guillermo Eduardo Gajardo Quintanilla.
- Carta poder de autorización de actividad comercial, emitida por comunidad edificio San Martin.
- Declaración Jurada Notarial de patente domicilio Postal Tributario.

2.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese la Traslado de la patente Comercial Rol 7-374 a nombre de Importadora Santiago Limitada. Rut N°77.317.413-K, desde Avenida San Martín Nro. 347 Oficina A - a Avenida San Martín Nro. 347 Oficina 208 - Buin.

2.- Inscríbase en el Rol Municipal el cambio de dirección de la patente anteriormente señalada, en los términos y condiciones establecidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL. C/MG V/ZS. MSS. 486
DISTRIBUCIÓN
- Control
- D.A.F.
- Archivo 8SECMU



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE